

Para tomar parte en la subasta se observarán las siguientes prevenciones:

Primera.—Los licitadores para tomar parte en dichas subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 389000017012494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la estipulación primera en este edicto.

Cuarta.—No se han aportado títulos de propiedad, ni ha sido suplida su falta, siendo de cuenta del rematante el verificarlo.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de ser festivo algunos de los días, se celebrará la subasta al siguiente hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Vehículo. Tipo aeronave, marca «EC-FQR», número registro 3.274, del Registro Mercantil de Madrid. Valor: 18.500.000 pesetas.

Y para su obligatoria publicación expido el presente edicto en Torrelavega a 13 de abril de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Fernández González.—17.313.

### TORRIJOS

#### Edicto

En virtud de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo), en el juicio universal de quiebra de la entidad «Loardy, Sociedad Limitada», seguido bajo el número 122/1997, en la que es Comisaria doña Carmen Izquierdo Pérez, y Depositario don Alberto Swiec Tanembaun, formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de tres Síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 5 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida del Pilar, sin número; convocándose por medio del presente a los acreedores de la quebrada y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Dado en Torrijos a 3 de abril de 1999.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—17.342.

### TUDELA

#### Edicto

Doña Montserrat García Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 30/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, contra don Íñigo Ardanaz Sáenz y «Granjas Ardanaz, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte

días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3181000018993099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 7, vivienda de la planta primera del edificio sito en Tudela, bloque I, señalado con el número 1 de la plaza de la Azucarera, designada en el plano como D, y situada a la izquierda del ascensor (B-4).

Tipo de subasta: 5.312.500 pesetas.

Dado en Tudela a 7 de abril de 1999.—La Juez, Montserrat García Blanco.—El Secretario.—17.262.

### UTRERA

#### Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla),

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 104/1997, a instancia de «Hisparmer Servicios Financieros, EFC, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra don Manuel Martín Calvo y doña María del Carmen Ayala Algarín, sobre reclamación de 10.906.316 pesetas.

En providencia de esta fecha dictada en los expresados autos, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los deudores-demandados a favor del acreedor actor, que al final del presente edicto se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Juan Bosco, 15, por primera vez el día 1 de junio de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es por la cantidad de 17.100.000 pesetas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 de junio de 1999, a las doce horas, con el tipo de tasación reducido al 75 por 100. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez el día 19 de julio de 1999, a las doce horas; en esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Para el caso de que algún día señalado para la celebración de la subasta fuere inhábil, la misma tendrá lugar el siguiente día.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 17.100.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura referenciada. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma. En su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Nave para uso industrial. La superficie total construida es de 242 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.378, folio 35, finca número 20.349, inscripción primera.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se libra el presente en Utrera a 3 de marzo de 1999.—La Juez, Matilde Gutiérrez Morancho.—El Secretario, Rafael Sánchez.—17.400.